

DILIGENCIA ACREDITATIVA DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA FORMACIÓN, EL PERFECCIONAMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON LAS ARTES ESCÉNICAS Y LA MÚSICA.

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece: “ *Con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:*

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.*
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.*
- c) Los objetivos de la norma.*
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatoria.*

En cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía, se ha dado trámite de consulta pública para el procedimiento de elaboración del Proyecto de Orden por la que se regula la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la formación, el perfeccionamiento y la ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas y la música.


2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN

La consulta pública previa fue publicada en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, durante el periodo comprendido entre los días 6 y 27 de agosto de 2025, en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/601954.html>

Durante el plazo de participación ciudadana no se ha recibido ninguna aportación relacionada con el proyecto de Orden por la que se regula la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la formación, el perfeccionamiento y la ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas y la música.

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PIA HALCON BEJARANO	04/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW54CQAT3Y2EAEZ6H5UF4RDVDD	PÁG. 1/1	